

DECRETO EXENTO N° 3887 /

RIO PUELO, 25 de Julio de 2013.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- La solicitud presentada por don: **ROLANDO SEDIN MARTINEZ MUÑOZ**, Rut N° [REDACTED] de fecha 17 de Julio de 2013 ingresado por Oficina de Partes.
- Certificado de Defunción de don: **JORGE MUÑOZ RUIZ**, Rut.: N° [REDACTED]
- Declaración Jurada Simple del Artículo 4° de la Ley 19.925, presentada por don Rolando Sedin Martínez Muñoz.
- Escritura de Registro de Propiedades del Archivo Judicial del Conservador de Bienes de Puerto Montt Raíces Foja 346 vta. N°469 del año 2004.
- Comprobante de Ingreso Municipal N°02014 correspondiente al pago vigente del Primer Semestre año 2013, de fecha 30 de Enero de 2013, de la Patente Alcoholes Rol N°40.026.

DECRETO :

APRUEBASE, Inscripción en el Rol de Patente de Alcoholes, de la municipalidad de Cochamó la Patente Rol N°40.026 de Minimercado Comercial y Abarrotes Letra "H", ubicada en Llanada Grande S/N, de esta comuna a nombre de don **ROLANDO SEDIN MARTINEZ MUÑOZ**, Rut.: [REDACTED] domiciliado en la misma Localidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


OMAR I. PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

DISTRIBUCION:

- Sección Decretos Exentos.
 - Rentas y Patentes
 - Carabineros Retén Llanada Grande.
 - Interesado. _____ /
- CHSS/OIPR/CEAM/evc.